

LA PREVIA SOBRE LAS PRÓXIMAS REFORMAS LABORALES

El diálogo social en materia laboral pasa por un mal momento y su estado actual tiene que ver con los sucesos que comentamos a continuación.

Por decreto supremo se aprobó la Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) y estableció además que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, haría una propuesta de Plan Nacional de Competitividad y Productividad en coordinación con los sectores comprendidos en dicha política nacional.

Mediante oficio del Secretario General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) se solicitó que la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) emita un dispositivo que reconozca que el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE) es una instancia para formular una propuesta de plan para el Objetivo Prioritario 5 de la mencionada PNCP que se refiere a la creación de un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno.

Un informe del Gabinete de Asesores del MTPE hizo saber que diversos gremios que conforman el CNTPE han formulado solicitudes respecto a la implementación de la PNCP, específicamente en relación a su Objetivo Prioritario Nº 5, señalando que es necesario contar con un representante de la PCM, que en el marco de sus competencias, participe en las sesiones que se convoquen para dicho efecto. Otro informe del MTPE, ahora de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señaló que mediante Acta de la sesión extraordinaria cuarenta del CNTPE se acordó iniciar el proceso de diálogo sobre la PNCP.

Con estos antecedentes, una resolución ministerial de PCM, estando a lo solicitado por el MTPE, declaró que corresponde al CNTPE la elaboración de una propuesta del Plan Nacional de Competitividad y Productividad relativa al Objetivo Prioritario Nº 5 de la PNCP, en representación de dicho sector.

Para la PCM, la propuesta consensuada a la que arribe el CNTPE, así como los aportes o contribuciones al marco conceptual y/o contenido del Objetivo Prioritario antes mencionado, debían ser remitidos en un plazo máximo de treinta días hábiles.

A todo esto, no se ha logrado obtener una propuesta de consenso en el CNTPE como solicitó la PCM ni que este organismo funcione en pleno con todos sus representantes. Cuanto menos dos centrales sindicales han suspendido su participación en el CNTPE y han pedido, en concreto, que se derogue o excluya del decreto supremo que aprueba la PNCP lo relativo a la materia laboral. Por lo pronto, se han activado algunos paros como medidas de presión.

Pese a ello, el Gobierno y el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización han decidido seguir adelante.

El panorama es gris y, en estas condiciones, será muy difícil llevar a la práctica la PNCP con modificaciones normativas de importancia que, de buena fe, podrían ser calificadas como reformas laborales por su alcance general.

La razón es fundamental. El diálogo sociolaboral debe darse y arribar a un acuerdo, incluso en disidencia de posturas que, por competencia, será visto luego por las autoridades políticas y normativas.

En materia sociolaboral se ha consolidado a nivel internacional la idea de un foro de diálogo como medio y fin sobre cuestiones políticas y normativas de este campo. Ello está contemplado en casi todos los convenios y recomendaciones de la OIT, incluso se exige expresamente la celebración de consultas con los interlocutores sociales.

Cada país debe diseñar y desarrollar la organización y metodología para asegurar la vigencia de la buena gobernanza con el diálogo sociolaboral que, en palabras de la OIT, incluye todo tipo de consultas e intercambios de información entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores a propósito de cuestiones de interés común en relación con la política económica y social. Como tal, constituye no solo un instrumento de integración social y económico, sino además un objetivo propiamente dicho, toda vez que permite a las personas expresarse y defender sus intereses en importantes instancias de diálogo.

Desde donde se vea, es un mal momento para el diálogo social que debe ser atendido de inmediato para hacer sostenible cualquier reforma laboral por más pequeña que sea. Por el Perú y nuestro futuro común, este escenario debe cambiar y pronto.